

BOLSA DE MADRID.—COTIZACION OFICIAL DEL 30 DE MARZO DE 1926

Ultimo cambio anterior		VALORES DEL ESTADO	CAMBIOS DE HOY	Ultimo cambio anterior		VALORES DE SOCIEDADES	Valor nominal de cada titulo	Desembolsado	CAMBIOS DE HOY
Fechas	Ojo	4 POR 100 PERPETUO INTERIOR (23 de Agosto de 1919)	Ojo	Fechas	Ojo	Pesetas	Ojo	Ojo	
		<i>Estampada.</i>				ACCIONES			
20-3-926	98,70	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	98,80	20-3-926	595,00	Banco de España.....	500		597,00
20-3-926	98,76	> E, de 25.000 >	98,80	20-3-926	200,00	Compañía Arrend. ^a de Tabacos.	500		200,00
20-3-926	98,90	> D, de 12.500 >	98,80	20-3-926	419,50	Banco Hipotecario de España...	500		
20-3-926	99,00	> C, de 5.000 >	99,06	2-11-923	81,00	Banco de Castilla.....	250		
20-3-926	99,10	> B, de 2.500 >	99,10	26-3-926	174,00	Banco Español de Crédito.....	250		174,00
20-3-926	99,40	> A, de 500 >	99,40	20-3-926	145,00	Banco Hispano-Americano.....	500	90	
20-3-926	99,25	> G, de 100 >	99,40	20-3-926	494,00	Unión Española de Explosivos...	100		494,00
20-3-926	99,25	> H, de 500 >	99,40	20-3-926	108,50	Socied. Gral. Azu-} Preferentes.	500		113,00
20-3-926	99,16	En diferentes series.....	99,40	27-3-926	41,25	carera España....} Ordinarias..	500		41,00
		4 POR 100 PERPETUO EXTERIOR		22-3-926	132,50	Altos Hornos de Vizcaya.....	500		
		<i>Estampada.</i>		20-3-926	438,00	Ferrocarriles M. Z. A.....	475		438,50
20-3-926	92,50	Serie F, de 24.000 pesetas nominales	92,40	20-3-926	403,00	Idem Norte de España.....	475		403,50
20-3-926	92,58	> H, de 12.000 >	92,20	22-3-926	67,00	Banco Español Río de la Plata.	100 pesos		
20-3-926	93,25	> D, de 6.000 >	93,30			OBLIGACIONES			
20-3-926	93,40	> C, de 4.000 >	94,00	8-2-926	390,00	Bonos del Banco de España...	500	Interés anual por 100	390,00
20-3-926	94,00	> B, de 2.000 >	94,90	26-3-926	91,50	Cédulas del Banco Hipotecario...	500	4	92,10
20-3-926	94,00	> A, de 1.000 >	95,00	20-3-926	97,70	Idem Id. Id.....	500	5	97,50
25-3-926	97,50	> G, de 100 >	98,00	20-3-926	108,00	Idem Id. Id.....	500	6	108,00
25-3-926	97,50	> H, de 500 >	98,00	20-3-926	99,55	Idem del Banco de Crédito Local	500	8	99,80
25-3-926	94,25	En diferentes series.....	98,00			Sociedad Gral. Azuc. ^a España..	500	8	
		4 POR 100 AMORTIZABLE		20-3-926	77,50	[Serie A.	500	4 1/2	
12-2-926	87,00	Serie E, de 25.000 pesetas nominales	88,00	22-3-926	94,75	F. C. M. Z. A., Va- > B.	500	7	
25-3-926	88,30	> D, de 12.500 >	88,50	22-2-926	70,50	Madrid a Ariza..... > C.	500	3	
20-3-926	88,00	> C, de 5.000 >	88,50	22-3-926	71,75	1. ^a serie.	500	3	
20-3-926	88,00	> B, de 2.500 >	88,50	6-10-926	67,50	Idem Norte de España.	500	3	
20-3-926	88,00	> A, de 500 >	88,50	24-12-925	65,50	Idem. Emisión 17 de	500	3	
24-2-926	86,25	En diferentes series.....	88,50	18-5-921	63,00	enero de 1903.....	500	3	
		5 POR 100 AMORTIZABLE		31-12-924	63,15	Idem del Banco de Crédito Local	500		
20-3-926	92,00	Serie I, de 50.000 pesetas nominales	92,00	28-3-925	64,00	[Serie A.	500		
20-3-926	92,00	> E, de 25.000 >	92,00			Madrid a Ariza..... > B.	500		
20-3-926	92,00	> D, de 12.500 >	92,40	20-3-926	89,00	Idem Norte de España.	500		
20-3-926	92,16	> C, de 5.000 >	92,45	26-3-926	98,25	Idem. Emisión 17 de	500		
20-3-926	92,15	> B, de 2.500 >	92,50	20-3-926	88,00	enero de 1903.....	500		
20-3-926	92,80	> A, de 500 >	92,50	20-3-926	88,50	Idem del Banco de Crédito Local	500		
11-3-926	94,35	En diferentes series.....	92,50	24-3-926	96,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
		5 POR 100 AMORTIZABLE				Municipio de Madrid.			
		EMISION DE 1917		20-3-926	89,00	Obligaciones.....	500		89,00
11-3-926	93,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	92,00	26-3-926	98,25	Expropiaciones del Interior.....	500		
25-3-926	92,90	> E, de 25.000 >	92,00	20-3-926	88,00	Empréstito "Villa Madrid" 1914.	500		89,00
20-3-926	92,00	> D, de 12.500 >	92,00	20-3-926	88,50	Idem Id. 1918.....	500		
20-3-926	92,00	> C, de 5.000 >	92,00	24-3-926	96,00	Cédulas del Ensanche.....	500		
20-3-926	92,00	> B, de 2.500 >	92,00			PESETAS NOMINALES NEGOCIADAS			
20-3-926	92,00	> A, de 500 >	92,00	4 por 100 perpetuo al contado.....	245.000	Idem fin corriente.....			
20-3-926	92,00	En diferentes series.....	92,00	Idem fin próximo.....		Idem fin próximo.....			
		5 POR 100 AMORTIZABLE		4 por 100 amortizable.....	80.000	4 por 100 amortizable.....	80.000		
		EMISION DE 1917		5 por 100 amortizable.....	103.000	5 por 100 amortizable.....	103.000		
11-3-926	93,30	Serie F, de 50.000 pesetas nominales	92,00	Acciones del Banco de España.....	4.500	Acciones del Banco de España.....	4.500		
25-3-926	92,90	> E, de 25.000 >	92,00	Idem del Banco Hipotecario.....		Idem del Banco Hipotecario.....			
20-3-926	92,00	> D, de 12.500 >	92,00	Idem de la Arrendataria de Tabacos..	37.000	Idem de la Arrendataria de Tabacos..	37.000		
20-3-926	92,00	> C, de 5.000 >	92,00	Azucarera.—Preferentes.....	16.000	Azucarera.—Preferentes.....	16.000		
20-3-926	92,00	> B, de 2.500 >	92,00	Idem.—Ordinarias.....	4.500	Idem.—Ordinarias.....	4.500		
20-3-926	92,00	> A, de 500 >	92,00	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	25.500	Cédulas del Banco Hipotecario al 5 %	25.500		
20-3-926	92,00	En diferentes series.....	92,00	Idem Id. al 5 %.....	103.000	Idem Id. al 5 %.....	103.000		

Gaceta de Madrid.—Núm. 90 31 Marzo 1926 Anexo núm. 1.—Página 66r

ADELENTACION PROVINCIAL**UNIVERSIDAD CENTRAL****FACULTAD DE CIENCIAS**

Se halla vacante en la Facultad de Ciencias de la Universidad Central una plaza de Auxiliar temporal de la Sección de Químicas, que ha de ser provista por concurso, con arreglo a las normas establecidas en el Real decreto de 9 de Enero de 1919 y Real orden de 25 de Enero de 1924.

La vacante corresponde a la asignatura de Química general.

Los aspirantes presentarán sus instancias, dirigidas al Ilmo. Sr. Becano de la Facultad de Ciencias, en la Secretaría de la misma, en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de este anuncio en la GACETA DE MADRID.

Madrid, 27 de Marzo de 1926.—El Secretario de la Facultad, Honorato Castro.

P-552

DELEGACION DE HACIENDA DE LA PROVINCIA DE CACERES

La Junta administrativa reunida en esta Delegación de Hacienda el día 22 de los corrientes para ver y fallar el expediente número 7 del 1926, incoado contra los súbditos portugueses Manuel Gatana y Joaquín Gatana, por la importación clandestina de 56 cabezas de ganado caballar, ha acordado que el hecho es constitutivo de una falta de defraudación y que se les imponga a los referidos individuos, por cada una de ellas, la multa de 2.154,90 pesetas, y en caso de insoluencia la pena subsidiaria correspondiente.

Lo que se hace público para conocimiento de dichos interesados, que deben hacer efectiva la multa impuesta en el improrrogable plazo de quince días en esta Delegación.

Cáceres, 25 de Marzo de 1926.—El Delegado de Hacienda, E. de Musera.

P-555

ADMINISTRACION DE RENTAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA

D. Antonio Gutiérrez del Olmo, Administrador de Rentas públicas de la provincia de Guadalajara.

Por el presente edicto se notifica a D. Claudio Calvo, vecino que fué de Castielforte, en esta provincia, y cuyo paradero actual se ignora, que en la denuncia formulada por la Inspección especial de Alcoholes suponiéndole incurso en falta reglamentaria a la Renta del alcohol, esta Administración ha acordado imponerle la multa de 500 pesetas, de cuyo acuerdo, en el caso de no estar conforme, puede recurrir en alzada, dentro del término de quince días, ante la Junta arbitral de Aguas de esta provincia.

También se le previene que, en caso de recurrir de dicho acuerdo, la impuesta multa de 500 pesetas

ha de ingresarla en el Tesoro en el improrrogable plazo de quince días, contados desde el siguiente a la publicación de este edicto, pues caso de no verificarlo se procederá a su cobro por la vía de apremio.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de procedimientos en las reclamaciones económico-administrativas y sirva de notificación al referido don Claudio Calvo.

Guadalajara, 26 de Marzo de 1926.—El Administrador de Rentas públicas, Antonio Gutiérrez.

P-557

ANUNCIOS DE PREVIO PAGO**SANTANDER-MEDITERRANEO**

Compañía concesionaria del Ferrocarril estratégico de Ontaneda, Burgos, Soria y Calatayud.

Publicado por esta Compañía en la GACETA núm. 85, correspondiente al día 26 de Marzo de 1926, el anuncio oficial de convocatoria para la celebración de su Junta general ordinaria, y habiéndose omitido en el mismo como lugar a depositar las acciones que autoricen la concurrencia a la citada Junta, el domicilio de las Oficinas Centrales, Serrano, 15, se hace constar a los señores accionistas que podrán efectuarlo en este punto, en el Paneo Hispano Americano de esta plaza, o en la Casa Bernhard, Schotte & Co., de Londres.

Madrid, 26 de Marzo de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—El Secretario del Consejo de Administración, Carlos Bernado de Quiros.

X-1052

COMISION PROVINCIAL DE CASTELLON

Concurso para el nombramiento de una plaza de Ayudante de la Dirección de Obras y vías provinciales.

La Comisión provincial permanente, en sesión celebrada en el día 17 del corriente mes, ha acordado abrir un concurso público para la provisión del cargo de Ayudante de la Dirección de Caminos vecinales, dotado con el sueldo de 5.000 pesetas anuales y 3.000 de gratificación fija, más las dietas y gastos de locomoción.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 133 y 153 del Estatuto provincial vigente, se fijan para optar al concurso las siguientes bases:

1.º Los solicitantes deberán pertenecer al Cuerpo de Obras públicas, estén o no incluidos en el Escalafón, solicitarán la plaza en instancia dirigida al Presidente de la Diputación provincial, acompañada de cédula personal y reintegrada con una póliza de peseta, timbre provincial de diez céntimos y timbre especial de esta Diputación de veinticinco céntimos.

2.º Se acompañarán

a) Certificado de nacimiento debidamente reintegrado y legalizado.

b) Certificado de carencia de antecedentes penales, reintegrado.

c) Certificado de buena conducta, debidamente reintegrado.

d) Certificado académico de estudios realizados, reintegrado.

e) Título de Ayudante, o en su defecto, certificación de haber terminado los estudios, debidamente reintegrada.

f) Certificación facultativa que justifique no tener defecto físico que le inhabilite para el servicio ni padecer enfermedad contagiosa.

g) Certificación de trabajos que haya realizado o dirigido, debidamente reintegrada; y

h) Cualquier otro documento que los solicitantes consideren como méritos para poder ser agregados en el concurso.

Las instancias serán presentadas en la Secretaría de esta Diputación provincial dentro del plazo de quince días, a partir del siguiente en que aparezca la convocatoria en la GACETA, descontándose los días inhábiles o festivos.

La escala de méritos que ordena establecer el artículo 153 del Estatuto provincial, será la siguiente:

1.º Los que hayan prestado servicios en Empresa pública o particulares, y hayan dirigido o planeado obras en provincias de análogas condiciones topográficas a la de ésta.

2.º Aquellos que hayan dirigido o intervenido, como Ayudantes, en la construcción de caminos vecinales provinciales o carreteras del Estado.

3.º El haber verificado estudios especiales sobre construcción de caminos y obras de pavimentación y conservación de los mismos, bien sea prácticamente realizados o en Memorias originales, aun cuando éstas sean inéditas.

4.º En el supuesto de que hubiese dos o más solicitantes cuyos méritos fuesen iguales o muy semejantes, se dará preferencia al de mayor antigüedad y dentro de la misma promoción al que haya salido con el número más bajo.

Castellón, 20 de Marzo de 1926.—El Presidente accidental, Carlos Sanz de Bremond.—El Secretario, Telmo Vega.

X-1030

COMPAÑIA DEL FERROCARRIL DEL LANGREO, EN ASTURIAS

El Consejo de Administración ha acordado convocar a Junta general ordinaria, para el día 30 de Abril próximo, a las quince, en la que se tratará de la aprobación de cuentas, dividendos y nombramientos ordinarios.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones-resguardos con quince días de anticipación en esta Dirección, calle de Serrano, 50, o en las oficinas de Gijón, recogiendo el billete de entrada.

Madrid, 30 de Marzo de 1926.—El Secretario, I. Pidal.

X-1037

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

BALANCE en 28 de Febrero de 1926.

ACTIVO		PESETAS	PASIVO		PESETAS
Caja y Bancos:			Capital.....		100.000.000,00
Caja y Banco de España....	53.029.002,04		Fondo de reserva:		
Monedas y billetes extranje- ros.....	251.832,05		Ordinario	7.808.752,59	
Bancos y Banqueros	68.655.947,63	116.936.776,72	Extraordinario.....	18.000.000,00	25.808.752,59
Cartera:			Pérdidas y ganancias, remanente de 1925..		2.495.012,45
Efectos de Comercio hasta noventa días.....	968.019.181,59		Acreedores:		
Efectos de Comercio a ma- yor plazo ..	304.491,28		Bancos y Banqueros	24.057.510,17	
Títulos:			Acreedores a la vista.....	513.853.463,16	
Fondos públicos	171.482.946,69		Acreedores hasta el plazo de un mes.....	7.603.618,55	
Otros valores	63.242.682,40	503.079.801,96	Acreedores a mayores pla- zos	39.778.735,95	
Créditos:			Acreedores en moneda ex- tranjera	48.525.313,57	633.819.871,40
Deudores con garantía pren- daria.....	55.770.571,76		Efectos y demás obligaciones a pagar.....		14.714.652,57
Deudores varios a la vista..	37.784.697,94		Aceptaciones	8.695.523,61	
Deudores a plazo	10.618.068,09		Cuentas de orden y diversas.....	81.217.841,29	
Deudores en moneda ex- tranjera.....	48.659.238,10	152.832.625,89	Dividendos activos.....	240.781,50	
Inmuebles		23.494.646,64	Depositarías.....		871.992.215,51
Mobiliario e instalación.....		4.674.123,79	Total.....		2.305.229.802,73
Accionistas.....		10.000.000,00			
Cuentas de orden y diversas.....		69.974.740,51			
Depósitos.....		871.992.215,51			
Total.....		3.177.222.618,24			

El Director-Gerente, Julián Cifuentes.—El Jefe de Contabilidad, H. García.

X—1047

CANAL DE URGEL

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad para celebrar Junta general ordinaria, el día 20 del próximo mes de Abril, a las tres y media de la tarde, en las oficinas de la misma, paseo de Gracia, 73, principal.

Para poder concurrir a la sesión, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad diez o más acciones, o bien los resguardos representativos de aquéllas, librados por Bancos españoles o extranjeros, durante los días laborables, hasta el 11 del propio mes, de nueve a doce de la mañana.

Desde el día 12 al 19, ambos inclusive, a las mismas horas, estarán de manifiesto en dichas oficinas el balance del ejercicio último y la lista de señores accionistas con derecho de asistencia.

A los señores obligacionistas se les convoca en el propio local, el

día 21, a las cuatro de la tarde, con el exclusivo objeto de elegir un Vocal para la Junta de gobierno, siendo indispensable para concurrir el depósito previo de diez o más obligaciones, o bien resguardos representativos de las mismas, librados por Bancos españoles o extranjeros; serán estos depósitos admitidos en los días y horas fijados para los señores accionistas.

En caso de que no se reúna número suficiente para celebrar sesión de primera convocatoria, se celebrará de segunda, cualquiera que sea el número de señores concurrentes, la de accionistas el 27 del mismo mes de Abril y la de obligacionistas al siguiente, día 28, a las horas y en el local señalado para la primera.

Las papeletas de asistencia expedidas para la primera convocatoria servirán para la segunda, del mismo modo que las que se obtengan en virtud de los nuevos depó-

sitos, desde el día 21 al 25, ambos inclusive, de nueve a doce de la mañana.

Barcelona, 30 de Marzo de 1926.
El Director, Carlos Valmaña.

X—1039

SOCIEDAD IBERICA DE LOS APARATOS MAGNOCÉAUX

El Consejo de Administración de la Sociedad, ha acordado convocar a los señores accionistas, para el día 10 de Abril próximo, a las doce de su mañana, en el domicilio social, Arlabán, 7, Madrid, a fin de celebrar, con sujeción a las formalidades estatutarias, Junta general ordinaria.

El orden del día de la misma estará formado por los asuntos a que se refiere el artículo 32 de los Estatutos.

Madrid, 25 de Marzo de 1926.—
El Secretario del Consejo, José Joaquín de Abreu.

X—1042

COMPañA MADRILEÑA DE URBANIZACION

(FUNDADORA DE LA CIUDAD LINEAL)

Balanza general en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos.....		87.223,85
Caja general de Depósitos.....		7.178,65
Vías férreas:		
Concesiones.....	1.960.000,00	
Obras hechas, material móvil, fijo y estaciones.....	8.915.568,01	
		10.875.568,01
Terrenos vendidos: Recibos en cartera. Saldo en 1 de Enero de 1926.....		1.802.977,84
Terrenos a la venta: importe de los no vendidos aún. Valor nominal actual.....		5.112.491,89
Construcciones: Saldo en 1 de Enero 1926.....		33.082,29
Aguas: Casas de máquinas, depósitos y obras hechas para la elevación de aguas subterráneas del río Jarama.....		3.017.424,23
Fábrica de electricidad y redes.....		2.015.519,89
Parque de diversiones y velódromo.....		1.060.861,04
Almacenes.....		601.625,49
Imprenta.....		132.092,47
Mercados y almacenes en proyecto en las Ventas.....		166.465,89
Oficinas y botiquín en la Ciudad Lineal.....		410.969,28
Varias cuentas deudoras.....		239.661,76
TOTAL.....		25.563.139,58

PASIVO		Pesetas.
Capital.....		2.500.000,00
Acreeedores de la suspensión:		
Primero y tercer grupo. Créditos preferentes y depósitos pendientes de liquidación.....	14.002,51	
Segundo grupo. Obligaciones.....	9.380.739,14	
Tercer grupo. Caja de Ahorros y pagarés.....	10.773.747,30	
		20.168.488,95
Varias cuentas acreedoras.....		986.524,21
Cuentas de orden.....		1.908.126,42
TOTAL.....		25.563.139,58

El Jefe de Contabilidad, Carlos Soria y Hernández, Protesor mercantil.—Visto bueno: El Director, Arturo Soria y Hernández. X—1044

BANCO HISPANO AMERICANO

Balanza en 31 de Diciembre de 1925.

(Aprobado por la Junta general ordinaria celebrada el día 28 de Marzo de 1926.)

ACTIVO		Pesetas.
Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	61.419.934,98	
Monedas y billetes extranjeros.....	230.371,39	
Bancos y Banqueros.....	70.366.330,79	
		132.016.637,16
Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	288.060.788,03	
Idem de id. a mayor plazo.....	314.672,31	
Títulos:		
Fondos públicos.....	171.752.126,21	
Otros valores.....	61.282.796,69	
		516.415.383,16
Créditos:		
Deudores con garantía prendaria.....	62.310.449,80	
Idem varios a la vista....	37.006.293,19	

Pesetas.

Idem a plazo.....	11.797.502,37	
Idem en moneda extranjera.....	52.191.371,87	
		163.395.617,03
Inmuebles.....		23.400.465,67
Mobiliario e instalación.....		4.504.177,49
Material y timbres.....		1.059.132,64
Accionistas.....		10.000.000,00
Cuentas diversas.....		57.435.068,49
		908.676.481,64
Depósitos.....		2.303.967.006,77
TOTAL.....		3.212.643.488,41

PASIVO

Capital.....		100.000.000,00
Fondo de reserva:		
Ordinario.....	7.808.732,69	
Extraordinario.....	18.000.000,00	
		25.808.732,69
Pérdidas y Ganancias: Remanente 1925....		2.195.012,45
Acreeedores:		
Bancos y Banqueros.....	78.894.696,40	
Acreeedores a la vista.....	499.815.204,38	
Idem hasta el plazo de un mes.....	8.025.882,00	
Idem a mayores plazos....	37.459.439,95	
Idem en moneda extranjera.....	51.688.151,96	
		675.883.374,69
Efectos y demás obligaciones a pagar....		15.498.430,88
Aceptaciones.....		3.082.064,11
Cuentas diversas.....		79.006.112,67
Impuestos.....		2.242.908,47
Dividendos Activos.....		4.659.846,00
		908.676.481,64
Depositantes.....		2.303.967.006,77
TOTAL.....		3.212.643.488,41

El Jefe de Contabilidad, H. García.—El Director—Gerente, Julián Cifuentes.—Visto bueno: El Presidente del Consejo, Antonio Basagoiti. X—1048

BANCO CENTRAL

Balanza general en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO		Pesetas.
I.—Caja y Bancos:		
Caja y Banco de España.....	21.337.782,82	
Moneda y billetes extranjeros (valor efectivo).....	56.522,19	
Banco y Banqueros.....	30.043.170,25	
		51.437.475,26
II.—Cartera:		
Efectos de comercio hasta noventa días.....	60.876.682,04	
Efectos de comercio a mayor plazo.....		
Títulos:		
Fondos públicos.....	28.024.083,24	
Otros valores....	6.604.354,38	
		95.502.119,66

	Pesetas.
III.—Créditos:	
Deudores con garantía prendaria	26.353.624,58
Deudores varios a la vista.....	5.389.785,82
Deudores a plazo	12.207.953,26
Deudores moneda extranjera (valor efectivo)	6.602.690,76
	50.559.054,42
IV.—Inmuebles	8.229.394,11
V.—Mobiliario e instalación:	
Muebles y material	1.444.838,51
Gastos de constitución e instalación	3.069.419,84
	4.514.258,35
VI.—Accionistas	140.000.000,00
VII.—Acciones en cartera	60.555.500,74
VIII.—Sucursales	44.543.037,62
IX.—Cuentas de orden y diversas...	336.134.107,83
X.—Valores nominales (Depósitos):	791.484.947,99
	791.484.947,99
PASIVO	
I.—Capital	200.000.000,00

	Pesetas.
II.—Fondo de reserva:	
Estatutario	1.485.150,64
Voluntario	7.900.000,00
	9.385.150,64
III.—Acreedores:	
Bancos y Bancos cuatros	6.064.005,84
Acreedores a la vista	48.077.925,94
Acreedores hasta el plazo de un mes	5.469.081,62
Acreedores a mayores plazos.	49.229.147,07
Acreedores moneda extranjera (valor efectivo)	5.211.911,14
	114.652.971,61
IV.—Efectos y demás obligaciones a pagar	780.577,57
V.—Aceptaciones	386.463,88
VI.—Sucursales	53.970.870,62
VII.—Cuentas de orden y diversas.....	70.204.799,31
VIII.—Remanente 1924	57.902,16
IX.—Beneficio 1925	5.912.104,37
X.—Valores nominales (Depositantes)	336.134.107,83
	791.484.947,99

El Jefe de Contabilidad, J. López.—V.º E.º, el Director-gerente, J. Collado.

X—1049

JUNTA SINDICAL DE LA BOLSA OFICIAL DE COMERCIO DE BARCELONA Y DE SU COLEGIO DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA

Admisión de valores a la Contratación Oficial.

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada ayer, acordó, de conformidad con las disposiciones vigentes, declarar negociables, admitir a la contratación e incluir en la cotización oficial de esta Bolsa, 8.000 obligaciones hipotecarias, novena serie, emitidas por la Compañía de Tranvías Eléctricos de Granada, de a 500 pesetas, al 6 por 100 anual, amortizables en cincuenta y cinco años, a partir de 1925, numeradas del 1 al 8.000, y están fechadas en Granada a 1.º de Enero de 1925.

Lo que se anuncia para general conocimiento.

Bolsa Oficial de Comercio de Barcelona, 25 de Marzo de 1926.—El Síndico Presidente, Agustín Navarro. — El Secretario, L. Maristany Rosés. X—1031

COMPANIA DEL FERROCARRIL DE MEDINA DEL CAMPO A SALAMANCA

La Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, abre un concurso para la adquisición de los vagones que se detallan a continuación, reservado exclusivamente a la industria nacional:

Vagones para vía normal

7 vagones-jaulas de tres pisos, con

garita y freno de husillo combinado con el de vacío automático, serie Lfv., números 101 a 107.

13 vagones-jaulas de tres pisos, con tubo de intercomunicación para el freno continuo de vacío automático, serie Lt., números 108 a 120.

10 vagones cerrados, con garita, freno de husillo y tubo de intercomunicación para el freno continuo de vacío automático, serie Kfbt., números 601 a 610.

10 vagones cerrados, con freno de vacío automático, serie Kiv., números 611 a 620.

20 vagones cerrados, con tubo de intercomunicación para el freno continuo de vacío automático, serie Kf., números 621 a 640.

4 vagones abiertos, bordes máximos, con garita y freno de husillo, serie Xfb., números 1 a 4.

6 vagones abiertos, bordes máximos, serie X., números 5 al 10.

Los pliegos de condiciones generales, económicas, técnicas y de características de los vagones objeto de este concurso, estarán a disposición de los interesados todos los días laborables, de nueve a trece, en las Oficinas de la Administración de la Compañía, en Madrid, calle de las Infantas, 40, segundo, y en las Oficinas de la Explotación de la Compañía, en Salamanca, Avenida de Canals, número 53.

Las proposiciones, que pueden abarcar la totalidad o sólo parte del suministro, se admitirán hasta las trece del día 20 de Abril próximo, y deben presentarse en sobre cerrado y lacrado, con indicación de que son para el concurso de referencia, meti-

dos dentro de otro sobre dirigido al Presidente del Consejo de Administración de la Compañía del Ferrocarril de Medina del Campo a Salamanca, Infantas, número 40, segundo, Madrid.

La apertura de pliegos se llevará a cabo a las once horas del siguiente día 21 de Abril próximo, y la adquisición de que se trata habrá de llevarse a efecto con la aprobación del Comité Ejecutivo del Consejo Superior de Ferrocarriles, por hallarse comprendida en el plan de obras de mejora y adquisición de material aprobado por Real orden de 19 de Enero último, para el año de 1926.

Madrid, 29 de Marzo de 1926.—El Presidente del Consejo de Administración de la Compañía de Ferrocarriles de Medina a Salamanca, Luisvarez de Estrada.

X—1038

META (S. A.)

En cumplimiento del artículo 20 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a Junta general ordinaria, para el día 10 de Mayo próximo, a las once de la mañana, en el local social, Martínez Campos, 2, hotel, lo que se pone en conocimiento de los señores accionistas con derecho a asistencia, conforme con lo preceptuado por el artículo 22 de los Estatutos.

Madrid, 30 de Marzo de 1926.—El Presidente, Emilio Rey Sánchez.

X—1053

ELECTRA VASCO-MONTAÑESA

COMPANÍA ANÓNIMA

Situación en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	1.366,30
Banco de Vizcaya.....	160.707,89
Ayuntamiento de Castro.....	2.250,00
Recibos a cobrar.....	39.645,03
Recibos atrasados.....	14.572,44
Depósito de obligaciones en cartera.....	500.000,00
Gastos de Establecimiento.....	1.161.047,88
Dividendo Activo.....	55.055,00
Varias cuentas deudoras.....	6.481,00
TOTAL.....	1.941.125,54

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	1.125.000,00
Fondo de reserva.....	121.544,11
Obligaciones hipotecarias (primera emisión).....	500.000,00
Impuesto del Tesoro.....	12.131,32
Varias cuentas acreedoras.....	2.092,50
Beneficios balance 1925.....	180.257,61
TOTAL.....	1.941.125,54

El Director-Gerente, Zacarías Pradere.—Visto bueno: El Presidente del Consejo de Administración, Manuel Huzarán. X—1033

BANCO DE CREDITO LOCAL DE ESPAÑA

Balanza cerrada en 31 Diciembre 1925

ACTIVO	Pesetas.
Caja y Banco de España.....	355.053,96
Bancos y Banqueros.....	2.038.829,89
Préstamos y créditos a Corporaciones.....	24.413.051,52
Cuentas diversas.....	57.037,20
Gastos reintegrables.....	5.639,55
Idem de constitución.....	257.852,25
Mobiliario e instalación.....	127.306,12
Accionistas.....	11.250.000,00
Acciones en cartera.....	10.000.000,00
Gastos generales.....	148.227,03
Valores depositados.....	48.653.597,42
Valores depositados.....	967.356,19
TOTAL.....	49.620.953,61

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	25.000.000,00
Cuentas corrientes.....	2.921.587,00
Pagos diferidos de contratos.....	20.685.105,92
Cuentas diversas.....	9.740,81
Pérdidas y Ganancias.....	37.163,89
Depositos de valores.....	48.653.597,42
Depositos de valores.....	967.356,19
TOTAL.....	49.620.953,61

El Jefe de Contabilidad, Salvador Robes.—El Director-Gerente, F. Reascas Mercadé. X—1043

EL LAUREL DE BAGO (S. A.)

Por el presente anuncio se hace saber a los tenedores de Obligaciones de esta Sociedad, que en el sorteo de amortización celebrado en 22 del actual ante el Notario de esta Corte, D. Antonio Sirvent, han resultado favorecidas por la suerte, las siguientes: 81 al 85 996 al 1.000 1.391 al 1.395 1.691 al 1.695 2.106 al 2.110 2.686 al 2.690 2.746 al 2.750 2.956 al 2.960 3.016 al 3.020 3.106 al 3.110, 3.196 al 3.200 3.516 al 3.520 3.556 al 3.560 4.111 al 4.115 4.356 al 4.360 4.446 al 4.450 4.896 al 4.900 5.016 al 5.020 5.776 al 5.780 6.081 al 6.085 7.101 al 7.105 7.191 al 7.195 7.261 al 7.265 7.336 al 7.340 8.191 al 8.195.

SAN LUIS (S. A.)

MELILLA

Balanza-Bilan en 31 Diciembre 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Caja.....	19.104,94
Mercaderías generales.....	35.995,00
Maquinaria y útiles.....	97.656,75
Mobiliario.....	777,22
Bienes inmuebles.....	82.974,55
Deudores varios.....	166.744,41
TOTAL.....	403.252,87

PASIVO	Pesetas.
Capital.....	150.000,00
Luigi Dassori.....	197.452,28
Dividendos.....	10.500,00
Fondos de reserva.....	45.300,59
TOTAL.....	403.252,87

Melilla, 22 de Marzo de 1926. X—1029

COMPANIA DE LOS CARRIOS DE HIERRO DEL NORTE DE ESPAÑA

Agregación de nueva hoja de cupones a las obligaciones no domiciliadas de segunda serie Norte.

Quedando desprotegidas de cupones al cortarse el número 100, correspondiente al vencimiento de 1 de Abril próximo, las obligaciones no domiciliadas de segunda serie Norte, se previene a los señores portadores de los expresados títulos que, a partir de 1 de Junio próximo, podrán presentarlos en las dependencias de esta Compañía que después se indican, con el fin de que les sea agregada una nueva hoja de cupones, que llevará unidos los números 101, de 1 de Octubre de 1926, al 136, de 1 de Abril de 1944, inclusive.

Los títulos deberán presentarse acompañados de la correspondiente factura, que los interesados podrán pedir en las dependencias que se citan, y a cambio de ellos se hará el correspondiente resguardo, que se cancelará por las obligaciones ya regularizadas en las fechas que en el mismo se indican.

Las dependencias de esta Compañía habilitadas para efectuar la operación a que se refiere este anuncio, son las siguientes:

En Madrid Oficina de Domiciliación de Valores, instalada en el Palacio de la Bolsa (Lealtad, 1).

En Barcelona, Oficina de Títulos, instalada en la estación de aquella capital.

En Valencia, Oficina de Títulos, instalada en la estación de aquella capital.

En Valladolid, León, Zaragoza y San Sebastián, Oficina de Caja, instalada en las respectivas estaciones.

En Francia, conforme a los anuncios que allí se publiquen.

Madrid, 26 de Marzo de 1926.—El Secretario general de la Compañía, Ventura González.

X—1019 (rectificado).

UNION MINERA

Balanza en 31 de Diciembre de 1925.

ACTIVO	Pesetas.
Minas de carbón.....	297.000,00
Terrenos, edificios y clasificadores.....	56.200,00
Almacenes.....	15.428,50
Tranvías y desvíos.....	67.000,00
Materiales de explotación.....	17.900,00
Caja.....	32.077,75
Cartera de propiedad.....	89.040,00
Efectos a cobrar.....	5.054,75
Carbones.....	2.110,00
Cuentas deudoras.....	17.938,90
Acciones en garantía.....	48.000,00
Idem en custodia.....	154.400,00
TOTAL.....	802.749,90

PASIVO	Pesetas.
Capital:	
2.500 acciones a 200 pesetas.....	500.000,00
Fondo de reserva.....	19.351,87
Capital.....	519.351,87
Dividendos activos pendientes de pago.....	736,00
Cuentas acreedoras.....	52.546,12
Remanente de beneficios del año 1924.....	22,80
Beneficios de 1925.....	27.591,11
Acreedores por acciones en garantía.....	48.000,00
Idem id. en custodia.....	154.400,00
TOTAL.....	802.749,90

Barcelona, 31 de Diciembre de 1925. El Administrador, Agustín Altadill. X—1032

COMPANIA DE LOS FERROCARRILES DE PUERTO RICO

Los ingresos de explotación de la Compañía de los Ferrocarriles de Puerto Rico, desde el 1.º de Enero hasta el 31 de Diciembre de 1925, fueron \$ 2.350.897,35, en vez de \$ 1.996.921,32, durante el período correspondiente en el ejercicio del año 1924. X—1044

SOCIEDAD ESPECIAL MINERA LAS NIEVES

A los efectos del artículo 11 del Reglamento, se anuncia la exacción de los dividendos pasivos número

38 y 39, de cinco pesetas por acción cada uno, que habrán de satisfacerse en el término de treinta días, en el domicilio del Tesorero, D. Luis S. de Jubera, Campomanes, número 10.

Madrid, 30 de Marzo de 1926.—El Presidente, Angel de Avellanar.
X—1043

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL NORTE, DE BARCELONA

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de primera instancia del distrito del Norte, de esta capital, en providencia de 20 del actual, dictada en el juicio ejecutivo sumario, a tenor del artículo 131 de la vigente ley Hipotecaria, promovidos por doña Carmen, doña Paula, doña Ana y doña Pilar Reynals y Matiol, contra D. Ricardo Stasny Gins, se sacan a pública subasta por primera vez y por término de veinte días, los siguientes bienes:

1.ª Casa de campo y heredad, sita en el vecindario de Girara, término de Mataró, de cabida unas once cuarteras, poco más o menos de 1.500 canas cuadradas, cada una iguales a 398 áreas, 97 centiáreas, 41 decímetros y 25 centímetros cuadrados; inscrita en el tomo 755 del archivo, libro 240, de Mataró, folio 142, finca número 130, inscripción 16 del Registro de la Propiedad de Mataró.

2.ª Pieza de tierra yerma, sita en el indicado vecindario y término conocido por Turó Xich d'en Borí, cerca de la descrita casa de campo, de cabida unas 23 cuarteras de igual medida, equivalentes a ocho hectáreas, 34 áreas, 24 centiáreas, 86 decímetros y 25 centímetros cuadrados; inscrita al tomo 476 del archivo, libro 240, de Mataró, folio 145, finca número 131, inscripción 15 del referido Registro de Mataró.

3.ª Una pieza de tierra bosque, sita en dicho vecindario y término denominado Pont de la Vila, de cabida unas diez cuarteras de la misma medida, equivalentes a tres hectáreas, 62 áreas, 76 centiáreas, 37 decímetros y 50 centímetros cuadrados; inscrita al tomo 476 del archivo, libro 134, de Mataró, folio 155 vuelto, finca número 132, inscripción 15 del citado Registro.

4.ª Una pieza de tierra bosque en los propios vecindarios y término, de cabida unas cuatro cuarteras de la propia medida, iguales a una hectárea, 45 áreas, ocho centiáreas y 15 decímetros cuadrados, por medio de la cual atraviesa un "Xeragall", inscrita al tomo 476 del archivo, libro 134, folio 175, finca número 134, inscripción 17.

5.ª Un trozo de tierra viña, sita en el mismo vecindario y término de pertenencias al Manso Arnau, de cabida una cuartera, ocho cuarteras y un picotín de la misma medida, equivalentes a 24 áreas, 78 centiáreas, 47 decímetros y 54 centímetros cuadrados, inscrita al tomo 476 del archivo, libro 134, de Mataró, folio 185, inscripción 15.

6.ª Una pieza de tierra plantada

de viña, de cabida seis cuarteras, o sea una hectárea, 46 áreas, y 89 centiáreas, sita en los referidos vecindario, término y partida de "Clot d'en Vilardell", inscrita en el expresado Registro, tomo 765 del archivo, libro 242, folio 155, finca número 2576, inscripción 8.ª

Habiéndose fijado como valor de dichas fincas para que sirva de tipo de la presente subasta, en 35.000 pesetas; 1.000 pesetas; 1000 pesetas; 1.000 pesetas; 2.500 pesetas, y 13.500 pesetas, respectivamente, o sea en junto la suma de 54.000 pesetas.

El acto del remate tendrá lugar el día 27 de Abril próximo y hora de las doce, en la Sala audiencia de este Juzgado, sito en el Palacio de Justicia (Salón de San Juan), con arreglo a las siguientes condiciones:

Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores conseguir en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del tipo de esta subasta, o sea la cantidad de 5.400 pesetas, sin cuyo requisito no serán admitidos, y cuya cantidad les será devuelta una vez celebrada la subasta, excepto la que corresponda al mejor postor, la cual se reserva como garantía del cumplimiento de la obligación, y en su caso, como parte del precio de la venta.

Que no se admitirán posturas que no cubran la totalidad del tipo de la valoración.

Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la referida ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la información y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Que los gastos de subasta y remate, pago de derechos reales a la Hacienda y de demas, vendada a cargo del rematante.

Barcelona, 26 de Marzo de 1926.—El Secretario, Arturo Clavería.

X—1040

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BOLAÑA

En el juicio ejecutivo promovido en el Juzgado de primera instancia de Bolaña por D. José Fernández del Campo, contra la Sociedad Hullera del Alto Aragón, sobre pago de 22.500 pesetas, intereses de dicha suma al 6 por 100 anual desde el 6 de Abril de 1921, y costas, se dictó auto el 21 de Agosto último, por el que se despachó la ejecución de bienes de dicha Sociedad, y por encontrarse ésta en ignorado paradero se ha mandado proceder al embargo de sus bienes sin el previo requerimiento de pago.

El día 19 de Febrero último se practicó por este Juzgado el embargo

de bienes de la Sociedad Hullera del Alto Aragón, sin el previo requerimiento de pago, por hallarse en ignorado paradero, sujetándose a la trece dos miras de lignite especialmente hipotecadas, denominadas "Nueva Carliff" y "España", y otra de níquel, denominada "Crescencia".

En su virtud, cumpliendo lo mandado en providencia de esta fecha, ya, el Secretario, requiero a la Sociedad Hullera del Alto Aragón, para que pague las responsabilidades reclamadas y que antes se indican, y la cito de remate con el fin de que dentro de nueve días se personen en los autos si le conviene, por medio de Procurador, bajo apercibimiento que de no verificarlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, y se seguirá el juicio en su rebeldía, sin volver a citarle ni hacerle otras notificaciones que las que determina la ley.

X para su inserción en la Gaceta de Madrid, expido y firmo la presente en Bolaña a 5 de Marzo de 1926.—El Secretario Judicial, Fausto Arnal.
X—1051

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CAROLINA

D. Tomás Agustín Salcedo y Cano, Juez de primera instancia de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y a instancia del Procurador D. Pedro José Camacho Linares, en la representación de doña María de la Paz Pelayo Conde y otros, se tramita expediente de declaración de herederos de los siguientes:

1.º De doña Eulalia Arroyo Conde, fallecida, sin testar, en la ciudad de Bailén, de donde era natural y vecina el día 25 de Octubre de 1918, en estado de soltera, no dejando ascendientes ni descendientes, y así como más próximo pariente a su hermano de doble vínculo D. Juan de la Cruz Arroyo Conde, que es para el que se solicita la herencia de la misma.

2.º De D. Juan de la Cruz Arroyo Conde, natural y vecino de Bailén, fallecido en aquella ciudad el día 9 de Junio de 1925, sin que tampoco tuviera otorgada disposición alguna testamentaria, en estado de soltero, no dejando ascendientes ni descendientes y quedando como sus más próximos parientes D. Diego y doña Valentina Gómez Conde y doña María de la Paz Pelayo Conde, como hijos que son; los dos primeros de doña Bárbara Conde Pelayo, y la tercera de doña Angela Conde Pelayo, y ser éstas doña Bárbara y doña Angela, ya difuntas hermanas de doble vínculo de doña María Ramona Conde Pelayo, madre del causante D. Juan de la Cruz Arroyo Conde.

Han solicitado la herencia de éste sus primos hermanos, parientes en cuarto grado, doña María de la Paz Pelayo Conde, vecina de Pola de Siero (Asturias); doña Valentina Gómez Conde, vecina de Victoria (Alava), y don Diego Gómez Conde, vecino de Bilbao (Vizcaya).

En su consecuencia de conformidad

en lo dispuesto en el artículo 984 de la ley de Enjuiciamiento civil, se llama a los que se crean con igual o mejor derecho para que comparezcan en este Juzgado a reclamarlo dentro de treinta días.

Dado en La Coruña a 20 de Marzo de 1926.—El Secretario, P. M., Rafael Cámara Rodríguez.—El Juez, Tomás Agustín Saicedo.

X-1034

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL INSTITUTO, DE LA CORUÑA

D. Diego Salgado Melgarejo, Juez de primera instancia del distrito del Instituto de La Coruña.

Hago público: Que por auto dictado por este Juzgado en 5 de Enero del corriente año, en expediente instado por Antonio Cebreiro Rodríguez, mayor de edad, labrador, soltero y vecino de la parroquia de Sarandones, Ayuntamiento de Abegondo, en el partido de Betanzos, en esta provincia, se declaró la ausencia, en ignorado paradero, de Manuel Cebreiro García, vecino que era de La Coruña en la fecha que se ausentó; acordándose que dicha declaración no surtirá efecto hasta que hayan transcurrido seis meses de su publicación en la GACETA DE MADRID y Boletín Oficial de esta provincia.

La Coruña, 24 de Febrero de 1926. El Secretario, Dr. José Otero.—El Juez, Diego Salgado.

X-1033

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DEL HOSPICIO, DE MADRID

En el Juzgado de primera instancia del distrito del Hospicio, de esta Corte y por ante la Secretaría de D. Pedro Taracena, se siguen autos ejecutivos promovidos por el Procurador D. Manuel Brú, en nombre de la Sociedad Automecánica Española Limitada, contra D. Ricardo García Blanco y Rodríguez, sobre reclamación de cantidad, en cuyos autos se dictó sentencia, cuya cabeza y fallo son del tenor siguiente:

"Sentencia.—En la villa y Corte de Madrid a 12 de Mayo de 1925.—El señor D. Arcadio Conde Otegui, Juez de primera instancia del distrito del Hospicio, de la misma; habiendo visto los

presentes autos ejecutivos seguidos entre partes, de una, como demandante la Sociedad Automecánica Española Limitada, domiciliada en la ciudad de Bilbao, representada por el Procurador D. Manuel Brú y del Hierro, y defendida por el Letrado D. Francisco Belda y Méndez de San Julián, y de otra, en concepto de demandado, don Ricardo García Blanco y Rodríguez, de esta vecindad, y en la actualidad en ignorado paradero, representado por su rebeldía por los estrados del Juzgado, sobre reclamación de 4.012,45 pesetas, importe total de tres letras de cambio presentadas, los intereses legales de dicha suma, gasto de protesto y costas.

Fallo: Que debo mandar y mando seguir adelante la ejecución y hacer lance y remate de los bienes embargados y que en lo sucesivo se embarguen, si fuere necesario, como de la propiedad del demandado D. Ricardo García Blanco y Rodríguez y con su producto entero y cumplido pago al demandante la Sociedad Automecánica Española Limitada, de la cantidad de 4.012,45 peseta, importe total de tres letras de cambio presentadas, aceptadas y protestadas por falta de pago, los intereses legales de dicha suma, gastos de protesto y costas causadas y que se causen hasta la total solvencia, y en las cuales condeno expresamente al demandado.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo.—Arcadio Conde.

Publicación.—Leída y publicada ha sido la anterior sentencia por el señor Juez de primera instancia que la suscribe: estando celebrando audiencia pública en el mismo día de su fecha, doy fe, ante mí, Lcdo. Pedro Taracena."

Y para que insertándose en el Boletín Oficial de esta provincia y en la GACETA DE MADRID sirva de notificación en forma al demandado D. Ricardo García Blanco, cuyo actual domicilio y paradero se desconocen, estando declarado en rebeldía, expido la presente cédula que firmo en Madrid a 20 de Marzo de 1926.—El Secretario, Taracena.

X-1055

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO DE LA LATINA, DE MADRID

En virtud de providencia del se-

ñor Juez de primera instancia del distrito de la Latina, de esta Corte, dictada en 25 del actual, en el expediente promovido por D. Ramón Rafael Moratilla Comino, sobre que se le declare heredero abintestato de su hermano D. Faustino Moratilla Comino, natural de Málaga, hijo de D. Francisco y de doña Saturnina, difuntos, de cuarenta y cuatro años de edad, soltero, que falleció en Guadalajara el día 22 de Mayo de 1907, se anuncia por medio del presente, que se publicará en los Boletines Oficiales de las provincias de Madrid, Málaga y Guadalajara, el fallecimiento intestado del D. Faustino, y se llama a cuantas personas se crean con igual o preferente derecho que el D. Ramón Rafael a la herencia del causante, para que dentro del término de treinta días, y con los documentos justificativos correspondientes, comparezcan en forma a ejercitarlo ante este Juzgado; previniéndoles que si no lo verifican les parará el perjuicio a que haya lugar.

Madrid, 27 de Noviembre de 1925. El Secretario, Juan García Inés.—V.º B.º: El Juez, José Temes Nieto.

X-1050

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ORENSE

D. Odón Colmenero y Saa, Juez de primera instancia del partido de Orense.

Hago público: Conforme y a los efectos del artículo 186 del Código civil, que por auto de hoy he declarado la ausencia de Pedro González Alonso, hijo de Ramón y de Gertrudis, de cincuenta y ocho años de edad, natural y vecino de Bubeiras, parroquia de Cornocés, Ayuntamiento de Amoeiro, en este partido; y que se nombró administradora de los bienes del mismo y de la sociedad conyugal a su esposa, Francisca Rodríguez González, con facultad de representarle, en juicio y fuera de él, en todo lo que sea necesario.

Orense, 24 de Marzo de 1926.—El Secretario, Ricardo Morais.—El Juez, Odón Colmenero.

X-1054

Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.